

E112
15.30
(5)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAY 2013	
Recibido.....	1533.....Hs.
Exp. N°.....	27717 P.T.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, con relación al conflicto suscitado por el despido de una trabajadora en el Instituto Privado de Cardiología "Sagrada Familia" de la ciudad de Santa Fe informe:

- 1) Si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia ha tomado intervención;
- 2) Si en el comienzo del conflicto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social reconoció y dio intervención a la entidad sindical;
- 3) Cual es la situación en que se encuentra actualmente el conflicto;
- 4) Si dicho Ministerio realizo inspecciones al Instituto;
- 5) En caso afirmativo informar si constato algún tipo de irregularidad e incumplimiento de las leyes laborales vigentes;
- 6) Si se realizo capacitación del personal en materia riesgo de trabajo en los temas de movimientos de enfermos, normas de bioseguridad, manipuleo y preparación de drogas citostaticas, metodología en caso de accidente corto punzante.


FEDERICO REITEMANN
 Diputado Provincial
 Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


AVELINO AMADO LAGO
 Diputado Provincial
 Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
 Diputada Provincial
 PRESIDENTA
 Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


MARCELO FABIÁN PICARDI
 Diputado Provincial
 Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

Señor Presidente:

En virtud del conflicto suscitado en el Instituto Privado de Cardiología de la Ciudad de Santa Fe y de acuerdo a las manifestaciones vertidas por la Comisión Directiva de A.T.S.A. sobre serias irregularidades en el cumplimiento de normas laborales y en el manejo de materiales citostaticos, venimos a solicitar informes con el objeto de conocer mayores precisiones sobre las mismas.

Los Diputados Mirabella, Cristiani y Acuña han presentado proyectos de comunicación de similares características que se encuentran en estudio en las Comisiones y ante la gravedad de las denuncias estimamos oportuno ahondar más en el tema y a través de los Ministerios de Salud y de Trabajo y Seguridad Social verifiquen si el Nosocomio cuestionado cumple con las leyes laborales vigentes, de bioseguridad y con las normas que regulan su habilitación.





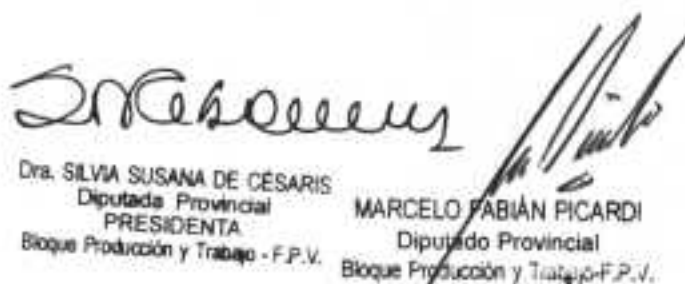
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Debemos tener presente que todo trabajador tiene derecho a desarrollar su actividad laboral dentro de un ámbito que cumpla con las condiciones de higiene y seguridad, así como lo prevé la ley.

La Legislatura de la Provincia sancionó la Ley N° 12913 por lo que se crean los Comités de Salud y Seguridad Laboral que tienen por misión velar y promover la protección de la vida y la salud de los/as trabajadores/as, cualquiera fuera la modalidad o plazo de su contratación o vínculo laboral y el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo, por ello ante la inquietud de los mismos trabajadores es que pretendemos saber si se cumple o no con las normas establecidas en dicho Instituto.

Por lo expresado precedentemente, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


MARCELO FABIÁN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

